

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 293921

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:46 del día 20/7/2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 293921 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS - SBE - AD REFERENDUM de la Institución:

Código Verificador: 55009d9faf6d4e2b4098c0e4ffd13a6b

Nivel de Entidad:	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad:	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
UOC:	Uoc Indert
Código SICP:	1289

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
	Consulta Realizada	Fecha	Hora
CALIDAD DE SERVICIO:		11-06-2015	16:47:23
RESPUESTAS			
	Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para responder a su consulta, favor remitirse a la Adenda N° 2 al PBC publicado.-		24-06-2015	11:17:03
CONSULTA			
	Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 1/2015 AD REFERENDUN CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE INDERT ID 293921 SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA 1.13.1.4 Debe demostrar contar con al menos 3 contratos de prestación de medicina pre paga de Instituciones Públicas de mínimamente 400 titulares y sus respectivas constancias de servicio o copias de contratos en los años 2012/2013/2014. Una nota de las Instituciones Públicas aseguradas, en la cual se menciones la conformidad con los servicios prestados. Sobre el mismo punto Sección VII ANEXO I, punto 5.5 Copias de al menos 3 contratos de prestación de medicina pre paga con Instituciones Públicas de mínimamente 400 titulares y/o constancias de servicio en los años 2011/2012/2013/2014. Consulta: Los 3 contratos de prestación deben sumar 400 titulares?, teniendo en cuenta que esta cartera es de 400 a 675 titulares y considerando que existen en el mercado solo 3 o 4 Empresas que actualmente cuentan con esa cantidad de asegurados de Instituciones Públicas, solicito a la convocante la aclaración en este punto, e incluir en la misma contratos con Instituciones Públicos y Privados, de esta manera puedan entrar en competencia todas las Empresas de Medicina Pre Paga, que tengan interés en participar en dicha Licitación. CAPACIDAD TECNICA 1.14.1.3. Listado de países en los cuales los beneficiarios del seguro pueden hacer uso del servicio ofrecido para asistencia al viajero. En la Sección VII Anexo I Documentos que componen la Oferta En el punto 5. Cualquier otro documento adicional requerido. 5.3.2 Listado de países con sus respectivos hospitales en los cuales los beneficiarios del seguro pueden hacer uso del servicio ofrecido. Consulta: Solicito a la convocante aclaración sobre este punto, teniendo en cuenta que existe contradicción en lo solicitado, por favor tener en cuenta que las Compañías Aseguradoras tienen muchos prestadores en los países, dependiendo del lugar donde se encuentre el beneficiario tendrán la cobertura correspondiente, para tal efecto la Empresa Aseguradora facilitan un N° de teléfono (llamada gratuita) a los efectos de consultar el lugar de atención. SECCION III 1. Requisitos de los Servicios Requeridos ESPECIFICACIONES TECNICAS BENEFICIARIOS. Grupo Familiar solteros/as, serán tomados como miembro y/o grupo familiar a su cónyuge (ya sea por matrimonio formal o de hecho), sus hijos/as hasta el día que cumplan 25 años, hijos discapacitados mentales y/o físicos sin límite de edad. El divorcio vincular declarado podrá extinguir la calidad de BENEFICIARIO/A, a decisión del titular. Consulta: favor aclarar el convocante los hijos/as, hasta 25 años de edad deben ser solteros? B. HONORARIOS PROFESIONALES Donde dice: Las consultas en especialidades de medicina alopática, que no figuren en el punto anterior, cubren un arancel del 100% (cien por ciento) a cargo del seguro. REPETIDO Consulta: Favor aclarar que se entiende por REPETIDO? MEDICINA POR IMÁGENES Este ítem comprende todos los métodos auxiliares de diagnóstico que se efectúa mediante el registro impreso o fotográfico de imágenes efectuado en consultorios o centros especializados, con cobertura de gastos en forma integral en concepto de honorarios profesionales, medicamentos, materiales descartables, sustancias de contraste, a cargo de la empresa prestadora de servicios. Se adjunta lista de los exámenes contemplados en esta cobertura. Todos los estudios de medicina por imágenes deberán tener cobertura total, y en todos los casos es por persona y sin límites, siempre que provengan de una orden escrita del médico tratante. Medicamentos, materiales descartables y contrastes hasta G. 500.000 (quinientos mil). Tomografía computada (computarizada) /Hasta 3 por año por beneficiario. Tomografía multislid (1 por año por beneficiario). ANEXO DE MEDICINAS POR IMÁGENES En este punto Tomografía multislid dice (3 por año por) Consulta: Favor aclarar la convocante este punto. En una parte dice cobertura de 1 Tomografía Multislid por año por beneficiario y por otra parte el mismo estudio(3 por año por). Pag. 31</p>	16-06-2015	17:20:23
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para responder a su consulta, favor remitirse a la Adenda N° 2 al PBC publicado.-	24-06-2015	11:17:09

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>1) Pag. 14 Distribución de Funcionariosteniendo en cuenta que en la Lista de agencias Departamentales y regionales; en la Región Occidental o Chaco no figuran funcionarios, consultamos si es necesaria la habilitación de un Centro Asistencial en esa zona o puede ser cumplido este requisito con la habilitación de Centros en zonas aledañas ?</p> <p>2) Pag. 22 Punto D. Terapia Intensiva o Intermedia Donde dice incluye honorarios profesionales.y todos los medios auxiliares de Diagnósticos, radiología simple, medicina por imágenes y servicios laboratorialesse refiere a aquellos mencionados en los anexos citados en el contrato?</p> <p>3) Pag. 23 Punto D. terapia Intensiva o Intermedia Donde dice cobertura de medicamentos y descartablesy en todo concepto por cada evento, se entiende que se refiere a medicamentos y descartables necesarios para el tratamiento del evento que generó la internación?</p> <p>4) Pag. 26 Punto O Medicina de Alta Complejidad- Honorarios Médicos Quirúrgicos, Cobertura 50% Donde dice los derechos operatorios, internación (sala/UTI) deberán estar cubiertos en su totalidad, se entiende que esta cobertura tendrá las limitaciones establecidas en el ítem correspondiente?</p>	17-06-2015	11:49:15

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para responder a su consulta, favor remitirse a la Adenda N° 2 al PBC publicado.-	24-06-2015	11:17:14

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

PREGUNTA: Cuales son las especialidades en Medicina Alopatica?	17-06-2015	11:54:13
<p>ACLARACION: Para el Servicio de Reintegros, se solicita que indefectiblemente se deban presentar las facturas originales y que las mismas sean confeccionadas a nombre de la Prestadora de servicios, consignando en la misma el nombre del paciente como requisito .</p> <p>Punto B.1. . En las especialidades de Pediatría y Neonatología, y Ginecología y Obstetricia debe ofrecerse un minimo de 30 especialistas por cada una?</p>		

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para responder a su consulta, favor remitirse a la Adenda N° 2 al PBC publicado.-	24-06-2015	11:17:18

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>1) Pag. 14 Distribución de Funcionariosteniendo en cuenta que en la Lista de agencias Departamentales y regionales; en la Región Occidental o Chaco no figuran funcionarios, consultamos si es necesaria la habilitación de un Centro Asistencial en esa zona o puede ser cumplido este requisito con la habilitación de Centros en zonas aledañas ?</p> <p>2) Pag. 22 Punto D. Terapia Intensiva o Intermedia Donde dice incluye honorarios profesionales.y todos los medios auxiliares de Diagnósticos, radiología simple, medicina por imágenes y servicios laboratorialesse refiere a aquellos mencionados en los anexos citados en el contrato?</p> <p>3) Pag. 23 Punto D. terapia Intensiva o Intermedia Donde dice cobertura de medicamentos y descartablesy en todo concepto por cada evento, se entiende que se refiere a medicamentos y descartables necesarios para el tratamiento del evento que generó la internación?</p> <p>4) Pag. 26 Punto O Medicina de Alta Complejidad- Honorarios Médicos Quirúrgicos, Cobertura 50% Donde dice los derechos operatorios, internación (sala/UTI) deberán estar cubiertos en su totalidad, se entiende que esta cobertura tendrá las limitaciones establecidas en el Ítem correspondiente?</p>	17-06-2015	12:28:30

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para responder a su consulta, favor remitirse a la Adenda N° 2 al PBC publicado.-	24-06-2015	11:17:23

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Punto 14.1.5. Aclarar sobre la forma de presentacion de la constancia de especializacion en la Declaracion Jurada.	17-06-2015	12:33:47

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para responder a su consulta, favor remitirse a la Adenda N° 2 al PBC publicado.-	24-06-2015	11:17:27

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos se aclare que el servicio de resonador podría ser efectuado y/o aplicado en centros asistenciales o de igual forma en Centros de Imágenes, especializados en el rubro, puesto que la exigencia de "menos (1) uno de los centros asistenciales del Nivel III deberá contar con resonador y tomógrafo instalado", limita la posibilidad de libre concurrencia de la mayoría de las Medicinas Pre-Pagas del país, atendiendo que por conocimiento común (extra oficial) solo existe en Asunción dos sanatorios que disponen de resonador entre los dos sanatorios se encuentra EL BRITANICO, y cada uno de estos dos sanatorios cuentan con su propia Medicina Prepaga, evidenciando automáticamente que tal exigencia viola el Art. 4 de la Ley 2051/03 y concordantes, limitando a la presentación sólo de una o dos empresas del rubro . Por lo expuesto solicitamos se excluya tal exigencia o bien se aclare que los servicios podrían ser efectuados y/o aplicados en los Centros de Imágenes, especializados en el rubro.	26-06-2015	09:45:23

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para responder a su consulta, favor remitirse a la Aclaración N° 1 al PBC Seguro Médico 2015 publicado.-	13-07-2015	11:54:19

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO - 80002917-8	Sin categorizar	1	28.1508.0002735.0000	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	17-07-2015	17-07-2015	24-12-2015

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	84131602-001	Seguro medico	670
PROPUESTAS INICIALES			

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO - 80002917-8	SANTA CLARA S.A.	SANTA CLARA S.A.	SANTA CLARA S.A.	PARAGUAYA	SEGURO MEDICO	21.600.000	14.472.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS - SBE - AD REFERENDUM

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO - 80002917-8	12.864.000.000	20-07-2015	10:26:57.287	Recepción de Lances
		Código Verificador:	59535c9e0039491ecf4709c04b41b3bc	
SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO - 80002917-8	13.668.000.000	20-07-2015	10:24:11.229	Recepción de Lances
		Código Verificador:	291c183a435967c7b03f9b00983296ea	
SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO - 80002917-8	14.472.000.000	20-07-2015	10:11:13.176	Propuesta
		Código Verificador:	335eae88fe5b36bc46510279193d9b91	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS - SBE - AD REFERENDUM

Oferente	Mejor Precio
SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO - 80002917-8	12.864.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80002917-8 - SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO

Item	Precio Ganador
1 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS - SBE - AD REFERENDUM	12.864.000.000

Listado de Mensajes

1 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS - SBE - AD REFERENDUM

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-07-2015	10:20:58.168
Buenos días, comenzamos la Subasta.	20-07-2015	10:21:07.238
Señor Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	20-07-2015	10:22:05.512
Señor Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	20-07-2015	10:22:12.947
Señor Oferente, reiteramos es necesario que siga mejorando su precio	20-07-2015	10:24:45.081
Señor Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	20-07-2015	10:24:49.237
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	20-07-2015	10:28:25.451
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	20-07-2015	10:30:39.219
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-07-2015	10:32:18.872
Señor Oferente necesitamos que mejore su oferta.	20-07-2015	10:32:25.438
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-07-2015	10:32:28.844
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-07-2015	10:38:29.383
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-07-2015	10:46:02.622
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-07-2015	10:46:02.682

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.